



Presidencia
N° 565

Montevideo, 23 de noviembre de 2022.

VISTO: El llamado a Concurso de Precios N° 20/22 para la compra de hasta tres pasajes aéreos por los tramos Montevideo - Bruselas - Montevideo: dos con pasaporte diplomático y uno con pasaporte común, en clase económica.

RESULTANDO: I) Que el Presidente la Cámara con fecha 18 de noviembre de 2022, autorizó el concurso de precios para la adquisición de los pasajes aéreos por los tramos Montevideo - Bruselas - Montevideo (expediente digital Vías 227235).

II) Que las reservas de pasajes aéreos realizadas por la empresa Fenibel S.A. para el referido llamado han caducado y no han podido ser renovadas.

III) Que las misiones al Parlamento del Mercosur (Parlasur) y del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) para participar en las sesiones de los órganos de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana se realizarán entre los días 30 de noviembre y 2 de diciembre de 2022, en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

CONSIDERANDO: La proximidad de las fechas de viaje, la caducidad de las reservas aéreas efectuadas, y la imposibilidad de realizar nuevas reservas.

ATENTO: Al artículo 6° del Decreto 131/04.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1°.- Déjase sin efecto el llamado de Concurso de Precios N° 20/22 para la compra de hasta tres pasajes aéreos por los tramos Montevideo - Bruselas - Montevideo: dos con pasaporte diplomático y uno con pasaporte común, en clase económica.

2°.- Dése cuenta a la Comisión de Asuntos Internos.

3°.- Publíquese en la página www.comprasestatales.gub.uy y en las páginas www.parlamento.gub.uy y www.diputados.gub.uy.



VIRGINIA ORTIZ
Secretaria



OPE PASQUET
Presidente